

# First Union pagará 2,3 billones por CoreStates

## La fusión, récord en la historia bancaria de Estados Unidos, creará el sexto grupo del país

Nueva York / AGENCIAS.— First Union Corp, el banco estadounidense en que participaba el Santander, y CoreStates Financial Corp anunciaron un acuerdo de fusión por 16.000 millones de dólares (unos 2,3 billones de pesetas), un récord en la historia de la banca de Estados Unidos.

El pacto para la compra de CoreStates por First Union creará el sexto grupo bancario de EE UU, con activos por 204.000 millones de dólares, la mayor cuota de depósitos minoristas en la Costa Este y 2.766 sucursales con 16 millones de clientes.

Según el pacto, anunciado tras el cierre de los mercados el pasado martes (madrugada de ayer en España), los accionistas de CoreStates recibirán 83,84 dólares en acciones de First Union por cada título del banco con sede en Filadelfia.

Los analistas dijeron que el trato, que se rumoreaba en Wall Street unas horas antes de que se anunciara, se perfilaba controvertido porque CoreStates rechazó recientemente una oferta superior de compra, por 88 dólares el título, de Mellon Corp.

CoreStates señaló que estaba dispuesto a considerar solamente una fusión que "mejorara claramente" su capacidad de ofrecer un ma-

**CoreStates rechazó una oferta superior de Mellon Corp, pero cree que la fusión con el First mejora su valor**

yor valor a largo plazo a clientes, accionistas y empleados.

Con la compra de CoreStates, sujeta al visto bueno de los organismos reguladores y los accionistas, el 'imperio' bancario de First Union se extenderá desde Florida hasta el Noreste. Tendrá la primera, segunda o tercera cuota de los depósitos en 21 de las 30 principales áreas metropolitanas de la Costa Este.

First Union, con sede en Carolina del Norte, ya está en el proceso de adquirir Signet Banking Corp, de Virginia. En Filadelfia (Pensilvania) estará la sede regional, para los cinco estados más norteños, de las operaciones del grupo resultante.

First Union prevé que los costes relativos a la fusión supondrán un recargo especial de unos 795 millones contra sus ganancias en el segundo trimestre de 1998.

## Bruselas intervendrá por la libre circulación

Bruselas / EP.— La Comisión Europea pedirá a los Estados miembros que le autoricen a actuar con carácter de urgencia contra los Gobiernos que atenten contra la libre circulación en casos como los ataques a camiones españoles en Francia.

Bruselas quiere que su intervención obligue al Estado infractor a tomar medidas y permita que los damnificados denuncien y exijan indemnizaciones ante los tribunales ordinarios de cualquier país.

Este mecanismo de intervención rápida en casos de violación "grave" de la libertad de circulación de mercancías es la respuesta de la Comisión a lo sucedido en los últimos años en Francia.

Su aprobación permitiría actuar al Ejecutivo comunitario en un plazo máximo de cinco días desde que considerara probado que un Gobierno no ha puesto los medios adecuados para impedir la violación del mercado interior, aseguró el comisario Mario Monti.

# La Bolsa de Tokio sufre un batacazo del 5%

## El desplome inquietó a los mercados europeos, pero Madrid cerró al alza

Madrid/Tokio / D16.— En un nuevo episodio de histórica volatilidad, la Bolsa de Tokio sufrió ayer la mayor caída del año y sembró de nuevo la inquietud entre los mercados mundiales durante unas horas. Pese a todo, la Bolsa española encajó el efecto y terminó con ganancias tras comprobar que la tranquilidad se imponía en Wall Street.

Tras dos semanas consecutivas al alza, el índice Nikkei se desplomó 884,11 puntos, un 5,29%, tras desmentir el primer ministro Ryutaro Hashimoto que el Gobierno esté dispuesto a usar el dinero de contribuyentes para sanear el sector bancario.

Algunos corredores matienen el pesimismo sobre las medidas por el gobierno anunciadas ayer para revitalizar la econo-

mía, por no contener ninguna novedad, y sobre el futuro del frágil sector financiero nipón.

La crisis asiática alcanzó ayer también de lleno a Corea del Sur, donde ayer dimitieron los ministros de Finanzas y de Comercio e Industria por el agudizamiento de la situación financiera del país. La moneda local, el won, quedaba suspendido de cotización tras caer un 2,2%.

Así las cosas, la Bolsa de Madrid tuvo una sesión de ida y vuelta, tras abrir con descensos por la crisis asiática que acercaron el índice al nivel de los 565. Pero las ligeras ganancias de Nueva York en la apertura favorecieron un cambio de rumbo. Lo mismo ocurrió en París y Frankfurt, mientras que Londres no pudo recuperarse del golpe japonés.

**ALQUILERES Y PROMOCIONES, S. A. (SOCIEDAD ABSORBENTE), Y LOGOMAR, S. L. (SOCIEDAD ABSORBIDA) PRIMER ANUNCIO DE FUSION**

En las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas el día 14 de noviembre de 1997, se acordó la fusión por absorción por Alquileres y Promociones, S. A., de su filial enteramente participada Logomar, S. L. (por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la L.S.A.), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 14 de noviembre de 1997, aprobándose respectivamente el balance de fusión (cerrado al 31 de octubre de 1997) con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las acciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del día 1 de noviembre de 1997 las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligaciones o titulares de cualquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción alguna al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente ni sus estatutos, permaneciendo la misma administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para los Administradores de las dos sociedades. Los accionistas y acreedores tendrán derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 14 de noviembre de 1997.  
El Administrador Único de Alquileres y Promociones, S. A.  
Los Administradores Solidarios de Logomar, S. L.

**NORTH AMERICAN MOTORS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público que la Sociedad ha cambiado el domicilio dentro del término municipal de Madrid del Paseo de la Castellana, 86, a la c/ Pintor Juan Gris, n.º 3, con fecha 5 de noviembre de 1997.

Fdo.: El Secretario del Consejo de Administración.  
En Madrid, a 12 de noviembre de 1997.

**EXPORTADORA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Madrid, el día 20 de agosto de 1997, ha acordado cambiar la actual denominación social de "Exportadora Española de Cementos Portland, S. A.", por la de EXPORTADORA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND EXCEM, S. A.

Madrid, 31 de agosto de 1997  
Fdo.: EL SECRETARIO DE LA JUNTA

**Ayuntamiento de Madrid Gerencia Municipal de Urbanismo**

**ANUNCIO**

7119776.030

La Excm. Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1997, ha adoptado, por delegación del Alcalde-Presidente, el siguiente acuerdo: «Primero: Aprobar inicialmente de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística la delimitación de la Unidad de Ejecución ubicada en el Paseo de Extremadura, números 171 y 173, correspondiente al APE 10.04 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Segundo: Fijar, de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, como sistema de actuación para el ámbito indicado en el anterior al de cooperación. Tercero: Abrir un periodo de información pública para la presentación de alegaciones por un plazo de 15 días mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad y publicación en uno de los periódicos de mayor circulación, así como notificación individualizada a todos los propietarios afectados.» Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Avenida de Alfonso XIII, n.º 129, con vuelta a la calle Paraguay, n.º 9, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, 14 de noviembre de 1997  
EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Paulino Martín Hernández

**REPRESENTACIONES HISPALIS, S. A. (sociedad escindida) INMOBILIARIA VEGA ARAVIANA, S. L. (sociedad eneficiaria) SEGUNDO ANUNCIO DE ESCISION**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de REPRESENTACIONES HISPALIS, S. A., celebrada el 11 de noviembre de 1997, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la compañía mediante la segregación de la división patrimonial de la misma, constitutiva de una unidad económica dotada de autonomía propia, y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación INMOBILIARIA VEGA ARAVIANA, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, conforme con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 1997  
El Administrador único